

CONVOCATORIA

BECA COMPLETA PARA CURSAR UNA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN

DIRIGIDA A

ESTUDIANTES DE GRADO QUE TENGAN INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Estimables estudiantes:

Como parte de la estrategia de internacionalización de la Universidad de Costa Rica la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) les invita a concursar por una de las becas completas para realizar una estancia de investigación en el exterior, durante el segundo ciclo lectivo del 2026, **dirigida a estudiantes de grado que tengan iniciativas de proyectos de investigación con perspectiva de género.**

Mediante una de estas becas, la persona seleccionada podrá realizar una estancia de investigación de 1 a 3 meses en alguna institución extranjera que le haya extendido una invitación para desarrollar o formar parte de algún proyecto de investigación con perspectiva de género; sea universidad, instituto de investigación, organización no gubernamental, etc.

I. Requisitos indispensables:

- Tener matrícula consolidada en la Universidad de Costa Rica, durante el primer ciclo lectivo 2026, en la carrera de grado por la cual concursa, o estar en alguna de las fases de su Trabajo Final de Graduación.
- Tener promedio ponderado **total** de al menos **8.5**, sin excepción.
- Estar en el último año de la carrera por la cual concursa, sea bachillerato o licenciatura, según la estructura de su plan de estudios.
- Estar desarrollando algún proyecto de investigación con perspectiva de género, sea como parte de su Trabajo Final de Graduación o a través de la vinculación con algún proyecto institucional en esa índole. Además, se considerarán solicitudes de personas estudiantes que, pese a no estar desarrollando un proyecto, tengan una clara propuesta de investigación con perspectiva de género que puedan desarrollar en una institución extranjera.
- Estar al día con todas las obligaciones financieras en la UCR.
- Tener dominio de idioma comprobado, si se desea realizar la pasantía en un idioma distinto al español.
- Gestionar la admisión como pasante de investigación en la institución de interés.
- Firmar un compromiso de cumplimiento de la beca, en caso de que se le seleccione.

II. Cobertura de la beca:

Pasaporte y visa estudiantil, en caso de requerirse	Alimentación
Seguro de salud con cobertura internacional	Estipendio para transporte interno
Tiquete aéreo ida y vuelta en clase económica	Estipendio para gastos personales requeridos para la movilidad
Hospedaje en la ciudad en la que se ubica la institución elegida	Estipendio para material académico

III. Documentos que se deben presentar:

1. Currículo con fotografía (máximo 2 páginas).
 2. Carta de la persona estudiante que especifique las motivaciones para realizar la estancia de investigación en el exterior. Se debe indicar con claridad en qué consiste el proyecto que está desarrollando actualmente o que desarrollará, las razones por las cuales eligió la institución de destino, así como las actividades que realizaría durante la pasantía de investigación. Máximo 3 páginas.
 3. Copia de expediente actualizada (puede descargarse del sistema de matrícula), que indique el **promedio ponderado total**.
 4. Carta de invitación de la institución de destino en la que se indiquen las fechas exactas de la pasantía, las actividades por realizar, la persona supervisora y cualquier otra información de interés.
 5. Carta de postulación de la Dirección o Decanatura de la unidad académica, según corresponda, de la carrera por la cual concursa. Esto es un aval y respaldo a la solicitud, que no sustituye ninguna carta de recomendación. En el caso de estudiantes de sedes regionales, pueden presentar la carta extendida por la coordinación de su carrera.
- No hay un formato específico para esta carta, pero es indispensable que indique la cantidad de créditos que ha aprobado la persona que postula y el total de créditos de la carrera.**
6. Una carta de recomendación de una persona docente de la UCR. Es indispensable que esté firmada y que cuente con información de contacto de la persona que emite la recomendación.
 7. Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad o DIMEX (en el caso de personas extranjeras).
 8. Copia de la primera página del pasaporte, si se tiene. Si no tiene pasaporte, igualmente se puede presentar la solicitud de beca.
 9. Comprobante de dominio de idioma extranjero, cuando aplique.
 10. Constancia de beca socioeconómica, cuando se tenga. Puede incluirse una captura de pantalla del módulo de consultas en línea. Si no se tiene beca, se omite este documento.
 11. Plantilla de Excel con datos personales y académicos (Anexo #1). Debe enviarse en ese mismo formato, editable, y guardarse con el nombre de la persona solicitante.

IV. Entrega de la solicitud

La documentación debe enviarse en formato PDF. Cada archivo debe guardarse con el nombre de la persona solicitante-Sede-tipo de documento. Por ejemplo, Ariel López-Sede de Occidente-carta de motivación.

Como excepción, la plantilla de Excel debe enviarse en ese mismo formato, editable, y guardarse con el nombre de la persona estudiante.

La solicitud debe enviarse **desde el correo institucional** al correo movilidad.saliente@ucr.ac.cr. En el asunto debe indicarse: Solicitud de beca para estancia de investigación – nombre de la persona – Sede.

V. Fecha límite para presentar solicitudes

14 de junio del 2026, sin excepción.

VII. Información de contacto

En caso de dudas, puede llamar a los teléfonos 2511-1099, 2511-1098 o 2511-1136.

VIII. Notas importantes

- Toda la documentación debe dirigirse al Dr. Luis Adrián Mora Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.
- La UGEN (Unidad de Equidad e Igualdad de Género) de la UCR ofrece dar recomendaciones a la persona que lo solicite, en torno al planteamiento de una investigación con perspectiva de género.
- Las candidaturas de quienes no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos, aquellas que se presenten de manera incompleta, o extemporánea, serán automáticamente descartadas.
- La persona participante deberá gestionar su admisión en alguna institución extranjera de interés para realizar la pasantía. Es decir, esta oficina no brindará una lista de posibilidades.
- La documentación de la persona estudiante debe firmarse con firma manuscrita (imprimir, firmar, escanear), o con firma digital oficial. **No se aceptará ningún otro tipo de firma.**
- La duración exacta de la pasantía, en el rango de uno a tres meses, lo definirá la persona estudiante según criterios académicos y posibilidades de la institución de destino para recibirle.
- Es responsabilidad de cada solicitante el verificar que las cartas de postulación de las unidades académicas indiquen la cantidad de créditos aprobada por la persona estudiante y la cantidad total de créditos de la carrera.
- En el caso de personas que cursen dos carreras, deben elegir por cuál carrera concursar y presentar documentación específica de esa carrera. No se puede concursar por dos carreras distintas.
- La solicitud debe completarse en computadora.
- En el caso de tener interés en realizar la pasantía en una institución en la que no se hable español, es responsabilidad de la persona solicitante verificar los requisitos de idioma establecidos, así como el tipo de comprobante de idioma que se solicita para estudiantes pasantes de investigación.
- No olvide adjuntar la plantilla de Excel en formato editable.